

Manual y Procedimientos
**PROTECCION DE DATOS
PERSONALES**





	MANUAL	Código: MC001-16
	MANUAL Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Rige: 8 Nov 2016
		Pág.: 1 de 24

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	2
2.	OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	2
3.	OBJETO DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO.....	3
4.	DELIMITACIÓN DEL ALCANCE.....	3
5.	TERMINOS Y DEFINICIONES	4
6.	PRINCIPIOS RECTORES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	6
7.	BASES DE DATOS CORPORATIVAS	7
8.	AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS.....	12
9.	AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES 12	
10.	USO Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	13
11.	AVISO DE PRIVACIDAD	15
12.	REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO.....	16
13.	DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS	17
15.	DEBERES DE FÁBRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO	20
16.	MECANISMOS DE SEGURIDAD APLICADOS AL TRATAMIENTO DE LAS BASES DE DATOS	23
17.	DESIGNACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD (DEPENDENCIA O PERSONA ENCARGADA DEL TRÁMITE PARA QUE EL TITULAR DE LOS DATOS EJERZA SUS DERECHOS DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS).	23
18.	MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO	23
19.	DOCUMENTOS CITADOS.....	24
20.	CONTROL DE CAMBIOS	24
21.	VALIDACIÓN DOCUMENTAL.....	24

	MANUAL	Código: MC001-16
	MANUAL Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Rige: 8 Nov 2016
		Pág.: 2 de 24

NORMATIVIDAD APLICABLE

Según las leyes de protección de Datos en Colombia la normatividad aplicable son la “Ley 1581 de 17 de Octubre del 2012 y el Decreto 1377 de 27 de Junio del 2013”, teniendo en cuenta que están deben ser respetadas y aplicadas en FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA.

La Ley 1581 de 2012 constituye el marco general de la protección de los datos personales en Colombia y busca proteger los datos personales registrados en cualquier base de datos que permite realizar operaciones, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión (en adelante Tratamiento) por parte de entidades de naturaleza pública y privada.


1. DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Razón Social:	FÁBRICA DE CALZADO ROMULO LTDA.
NIT:	800.078.522 - 0
Domicilio (Fábrica):	Calle 32 No 8ª – 17 Cali, Valle
Conmutador:	4457740 Extensión: 112
Correo Electrónico:	jackeline.marin@calzadoromulo.com

2. OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La política y procedimientos contenidos en el presente manual tiene como objetivo proteger el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar los datos e información que se hayan recogido sobre ellas en las bases de datos o archivos de propiedad de FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA., o cuyo tratamiento ha sido encargado a FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA., en desarrollo y cumplimiento de su objeto social, así como los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refieren los artículos 15 (derecho a la intimidad) y 20 (derecho a la información) de la Constitución Política de Colombia.

En este manual de políticas de tratamiento de datos personales se pueden encontrar los lineamientos legales y corporativos bajo los cuales FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. realiza el tratamiento de los datos de los titulares de la información, la finalidad, sus derechos como titular, así como los procedimientos internos y externos que existen para el ejercicio de tales derechos ante FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA.

	MANUAL	Código: MC001-16
	MANUAL Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Rige: 8 Nov 2016
		Pág.: 3 de 24

FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. entiende por protección de datos todas aquellas medidas que tomamos, tanto a nivel físico, técnico como jurídico para garantizar que la información de los Titulares (Personas naturales o empresas: Proveedores, clientes, empleados, ex empleados, etc.) registrados en la base de datos de FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA., esté segura de cualquier ataque o intento de acceder a ella por parte de personas no autorizadas, así como que su uso y conservación sea adecuado a la finalidad establecida para la recolección de los datos personales.

El presente manual tiene como finalidad dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, en especial la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013 (y demás normas que los modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen).

3. OBJETO DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

Esta política está dirigida todos los que tengan, hayan tenido o tendrán alguna relación con FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA.; entre ellos podemos mencionar empleados, ex empleados, proveedores, clientes tanto activos como inactivos o cualquier tercero cuyos datos personales se encuentran incluidos en las bases de datos de propiedad de FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA.


4. DELIMITACIÓN DEL ALCANCE

El alcance de aplicación de este Manual de conformidad con la Ley 1581 de 2012, se limita a los datos de personas naturales o empresas registrados en cualquiera de las base de datos de propiedad de FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA., o cuyo tratamiento ha sido encargado a ésta.

El presente Manual aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano o cuando FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA., en su calidad de responsable o encargado del tratamiento de los datos, dejare de estar domiciliada en el territorio nacional, más sin embargo, le sea aplicable la legislación colombiana en virtud de normas y tratados internacionales.

La delimitación de la protección de datos personales que se establece en el presente Manual no será de aplicación a:

- a) Las bases de datos o archivos mantenidos en un ámbito exclusivamente personal o doméstico. Cuando estas bases de datos o archivos vayan a ser suministrados a terceros se deberá, de manera previa, informar al Titular y solicitar su autorización. En este caso los responsables y

	MANUAL	Código: MC001-16
	MANUAL Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Rige: 8 Nov 2016
		Pág.: 4 de 24


encargados de las bases de datos y archivos quedarán sujetos a las disposiciones contenidas en la ley de Habeas Data.

- b) Las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- c) Las Bases de datos que tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia.
- d) Las bases de datos y archivos de información periodística y otros contenidos editoriales.
- e) Las bases de datos y archivos regulados por la Ley 1266 de 2008.
- f) Las bases de datos y archivos regulados por la Ley 79 de 1993.

5. TERMINOS Y DEFINICIONES


Las siguientes definiciones extraídas de la norma, están disponibles para ayudar a la comprensión del presente manual:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato Público:** Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas

	MANUAL	Código: MC001-16
	MANUAL Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Rige: 8 Nov 2016
		Pág.: 5 de 24

y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- **Datos Sensibles:** Aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Datos Biométricos:** Son aquellos rasgos físicos, biológicos o de comportamiento de un individuo que lo identifican como único del resto de la población como Huellas dactilares, Análisis del ADN.
- **Empleado:** Persona natural que mediante un contrato de trabajo se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.
- **Ex empleado:** Persona natural que estuvo vinculada laboralmente con el FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Política de Tratamiento:** Se refiere al presente documento, como política de tratamiento de datos personales aplicada por FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. de conformidad con los lineamientos de la legislación vigente en la materia.
- **Proveedor:** Toda persona natural o jurídica que preste algún servicio al FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. en virtud de una relación contractual.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, sea empleados, exempleados, proveedores, clientes tanto activos como inactivos o cualquiera que suministre datos personales al FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA.


	MANUAL	Código: MC001-16
	MANUAL Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Rige: 8 Nov 2016
		Pág.: 6 de 24

- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

6. PRINCIPIOS RECTORES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Ley 1581 establece en el Artículo 4 que los siguientes principios son rectores del Tratamiento de sus Datos Personales y que en este caso FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA., como entidad respetuosa de la ley acatará:

- **Principio de Legalidad:** El Tratamiento de los datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en el Decreto 1377 de 2013 y en las demás disposiciones que las desarrollen.
- **Principio de Finalidad:** El Tratamiento de los datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- **Principio de Libertad:** El Tratamiento de los datos personales sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de Veracidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de Transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

	MANUAL	Código: MC001-16
	MANUAL Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Rige: 8 Nov 2016
		Pág.: 7 de 24

- **Principio de Acceso y Circulación Restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

- **Principio de Seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.


- **Principio de Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

7. BASES DE DATOS CORPORATIVAS

En el Tratamiento de los datos contenidos en las siguientes bases de datos, FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. actúa tanto en calidad de “Responsable”, toda vez que es quien recauda la información y toma las decisiones sobre el tratamiento de los datos, como en calidad de “Encargado”, en la medida en que es quien realiza el Tratamiento de los datos:

a) Base de datos de empleados: Se encuentra toda la información que se recolecta sobre los empleados que tiene FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. es manejada por el Departamento de Gestión Humana y Asuntos Legales.

Los datos que se recopilan en esta base de datos son: Nombre completo del empleado, Tipo de identificación, Número de identificación, Fecha de Expedición, Ciudad de expedición documento de identificación, Sexo, Fecha de Ingreso, Costo, Sección, Cargo, Sueldo, Auxilio de Transporte (S/N), Total Sueldo, Fecha de Nacimiento, Ciudad de Nacimiento, Dirección de residencia, Departamento,

	MANUAL	Código: MC001-16
	MANUAL Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Rige: 8 Nov 2016
		Pág.: 8 de 24

Ciudad, Barrio, Estado Civil, Teléfono Celular, Teléfono Residencia, Nivel Académico, EPS, AFP, Tarifa de ARL, Correo Electrónico.

Esta base de datos se alimenta de los datos solicitados a los Titulares a través de los siguientes documentos:

- Contrato laboral o de prestación de servicios
- Formato de hoja de vida

La información mencionada anteriormente, se solicitan para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato laboral, realizar las vinculaciones al sistema de seguridad social y a las cajas de compensación familiar, generar los reportes a las entidades gubernamentales, comunicación en caso de ausencia y distribución de información.


Esta Base de Datos es objeto del siguiente tratamiento:

- Se recolecta la información.
- Se almacena en un archivo electrónico. c) Se actualiza la información.
- Se hace una copia de seguridad.
- Se usa para enviar reportes a DIAN y a las entidades administrativas que lo soliciten, con base en las normas del Sistema de Seguridad Social y complementarias.
- Es de uso exclusivo FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. y puede ser suprimida, de acuerdo con lo regulado por la ley al respecto.
- No se usa para ninguna otra finalidad diferente a la establecida en este Manual.

En esta base de datos el colaborador estará Activo mientras exista la relación laboral entre el empleado y FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA., y después de finalizada la relación laboral en estado Inactivo, pero los datos continúan en la base de datos. Así mismo se conserva un archivo histórico de las personas que han estado vinculadas a FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA.

b) Base de Datos Proveedores: Esta base de datos recolecta la información de proveedores quienes ofrecen, venden productos o insumos a FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. Esta base de datos es manejada por el Departamento Compras.

En esta base se encuentran los campos: Identificación, Nombre o Razón Social, Dirección, Ciudad de dirección, Material, Nombre persona de contacto y Teléfono persona de contacto.

	MANUAL	Código: MC001-16
	MANUAL Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Rige: 8 Nov 2016
		Pág.: 9 de 24

Los datos se recopilan a través del diligenciamiento del formato de Registro de proveedores y contratistas (F.COM.001-1.0) del FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA..

Los datos anteriormente mencionados, únicamente se recopilan con el fin de conservar una base de datos informativa para el área de compras y áreas que puedan llegar a necesitar de esta información.

Esta Base de Datos es objeto del siguiente tratamiento:

- Se recolecta la información
- Se almacena en un archivo físico y electrónico.
- Se actualiza la información.
- Se hace una copia de seguridad.
- Es de uso exclusivo del FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. y puede ser suprimida, de acuerdo con lo regulado por la ley al respecto.
- No se usa para ofrecer servicios o productos de terceros.
- No se usa para ninguna otra finalidad diferente a la establecida en este Manual.


En esta base de datos el proveedor estará activo mientras permanezca vigente la relación comercial con el proveedor, y después de finalizar la relación comercial, el proveedor queda en estado inactivo, pero sus documentos y archivos se conservan históricamente.

d) Base de Datos Clientes: Esta base de datos recolecta la información de clientes, quienes cotizan, negocian y compran productos a FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. Esta base de datos es manejada por el Departamento Financiero (Coordinador de Cartera).

En esta base se encuentran los campos: Estado, Nit, DV, Sucursal, Cliente, Establecimiento, Cedula Vendedor, Corredor, Departamento, Ciudad, Dirección, Teléfono 1, Teléfono 2, Fax, E-mail, Clasificación, Cupo, Dcto.

Los datos se recopilan a través del diligenciamiento de un formato y sus documentos adjuntos.

Los datos anteriormente mencionados, únicamente se recopilan con el fin de inscribir las personas naturales o empresas como clientes de FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA., para poder medir el riesgo del cliente, evaluación de condiciones de negociaciones, llevar control de pagos, determinar el direccionamiento del despacho y como base de datos informativa para el área de comercial y servicio al cliente.

	MANUAL	Código: MC001-16
	MANUAL Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Rige: 8 Nov 2016
		Pág.: 10 de 24

Esta Base de Datos es objeto del siguiente tratamiento:

- Se recolecta la información
- Se almacena en un archivo físico y electrónico.
- Se actualiza la información.
- Se hace una copia de seguridad.
- Es de uso exclusivo de FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. y puede ser suprimida, de acuerdo con lo regulado por la ley al respecto.
- No se usa para ninguna otra finalidad diferente a la establecida en este Manual.

En esta base de datos los clientes siempre estarán activos debido a la potencial transacción con ellos en un futuro.



MANUAL
MANUAL Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código: MC001-16
Versión: 1
Rige: 8 Nov 2016
Pág.: 11 de 24

PROTECCION DE DATOS

La Ley 1581 de 2012 constituye el marco general de la protección de los datos personales en Colombia y busca proteger los datos personales registrados en cualquier base de datos que permite realizar operaciones, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión (en adelante Tratamiento) por parte de entidades de naturaleza pública y privada.

BASE DE DATOS

CLIENTES

Personas que adquieren una relación comercial en la que se recibe un producto de la empresa a cambio de una contraprestación

PROVEEDORES

Persona natural o jurídica que suministra a FABRICA DE CALZADO ROMULO con materia prima, productos o servicios necesarios para el funcionamiento del mismo.

EMPLEADOS

Son aquellas personas que desempeñan una función definida dentro de la empresa y reciben un salario y beneficios.

RESPONSABLE

CARTERA

COMPRAS-FINANCIERO

GESTION HUMANA

La información se recopila con el siguiente fin:

Medir el riesgo del cliente, evaluación de condiciones de negociaciones, llevar control de pagos, determinar el direccionamiento del despacho y como base de datos informativa para el área de comercial y servicio al cliente.


Conservar una base de datos informativa para el área de compras y áreas que puedan llegar a necesitar de esta información.

Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato laboral, realizar las vinculaciones al sistema de seguridad social y a las cajas de compensación familiar, generar los reportes a las entidades gubernamentales, comunicación en caso de ausencia y distribución de información.

TRATAMIENTO

- Se recolecta la información.
- Se almacena en un archivo físico y electrónico.
- Se actualiza la información.
- Se hace una copia de Seguridad.
- Es de uso exclusivo de la Fabrica y puede ser suprimida, de acuerdo con lo regulado por la ley.
- No se usa para ninguna otra finalidad diferente a la establecida en el Manual.

Se debe tener en cuenta que la Base de Empleados se usa para enviar reportes a DIAN y a las entidades administrativas que lo soliciten, con base en las normas del Sistema de Seguridad Social y complementarias.

	MANUAL	Código: MC001-16
	MANUAL Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Rige: 8 Nov 2016
		Pág.: 12 de 24

8. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

De acuerdo al artículo 5 del Decreto 1377 del 2013, FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. como Responsable del Tratamiento ha elaborado un formato de “Autorización para el Tratamiento de Datos Personales” y ha adoptado procedimientos para solicitarle, a más tardar en el momento de la recolección de sus datos personales, su autorización para el Tratamiento de los mismos e informarle cuáles son los datos personales que serán recolectados así como todas las finalidades específicas del Tratamiento para las cuales se obtiene su consentimiento.

Los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, pueden ser tratados por FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA., siempre y cuando, por su naturaleza, sean Datos Públicos.

Se entenderá que la autorización otorgada por el Titular a FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA., cumple con los requisitos exigidos en la legislación vigente aplicable, cuando ésta se manifieste:


- Por escrito
- De forma oral
- Mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que éste otorgó a FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. la autorización respectiva.

En ningún caso su silencio será asimilado por FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. como una conducta inequívoca. FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. ha establecido canales para que usted, como Titular de sus datos, pueda en todo momento solicitarle como Responsable del Tratamiento, la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización que nos ha otorgado para el Tratamiento de los mismos.

9. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

En el Tratamiento de datos personales sensibles, cuando dicho Tratamiento sea posible conforme a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. cumplirá con las siguientes obligaciones:

- Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.

	MANUAL	Código: MC001-16
	MANUAL Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Rige: 8 Nov 2016
		Pág.: 13 de 24


- Informar al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad de su Tratamiento, y además obtiene su consentimiento expreso. Ninguna de las actividades que realiza FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. está ni estará condicionada a que usted como Titular suministre sus datos personales sensibles.

10.USO Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. como entidad respetuosa de la privacidad de las personas reconoce que usted como Titular de los datos personales tiene derecho a contar con elementos adecuados que garanticen la misma, teniendo en todo caso para ello en cuenta sus responsabilidades, derechos y obligaciones. En virtud de la relación que se ha establecido o establezca entre usted y FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA., es importante que usted conozca que la empresa recolecta, registra, almacena, usa sus datos personales, para su propio uso con los propósitos que fueron solicitados o por requerimientos de las entidades públicas.

Los Datos Personales de los Titulares son utilizados por FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. para:

- Ejecutar las actividades propias de su funcionamiento y cumplir su objeto social.
- Ofrecer productos, servicios y o beneficios que buscan satisfacer las necesidades de los Titulares, o los productos y servicios de FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA., lo cual pueden hacerse por medios físicos o a través de correos electrónicos y/o terminales móviles.
- Enviar la información a entidades gubernamentales privadas por solicitud expresa de las mismas o por exigencia legal.
- Consultar información en las listas de control (Listas Nacionales e Internacionales) consulta a la CIFI, a las centrales de información, Lista Clinton, Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional, DIJIN con el fin de preservar la confianza y transparencia entre el Titular de los Datos y FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA.
- Soportar procesos de auditoría externa e interna.
- Para la ejecución de procesos de índole judicial y extrajudicial en los casos permitidos por los Estatutos y Reglamentos de Fábrica de Calzado Rómulo Ltda.

	MANUAL	Código: MC001-16
	MANUAL Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Rige: 8 Nov 2016
		Pág.: 14 de 24

- Registrar la información de Empleados, ex empleados, proveedores, clientes (activos e inactivos) en las bases de datos de FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA., para el envío de información contractual, comercial y obligacional a que hubiere lugar.
- Para verificación de referencias de empleados, ex empleados, proveedores, clientes (activos e inactivos) en las bases de datos.
- Su información tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión u otro proceso de reestructuración de FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA.
- Todo lo que sea permitido por la ley.


Respecto de la recolección y tratamiento de datos realizado mediante mecanismos automatizados con el objeto de generar registros de actividad de los visitantes y registros de audiencia FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA., sólo podrá utilizar dicha información para la elaboración de informes que cumplan con los objetivos señalados. En ningún caso podrá realizar operaciones que impliquen asociar dicha información a algún usuario identificado o identificable. Los Datos Personales serán utilizados por FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. sólo para los propósitos aquí señalados, por lo tanto, la fábrica no venderá, licenciará, transmitirá o divulgar los Datos Personales, salvo que El Titular autorice expresamente a hacerlo

Para el manejo interno de los Datos, éstos podrán ser conocidos por el personal autorizado de FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA., lo cual incluye la Junta Directiva, la Revisoría Fiscal, la Gerencia General, Gerencias funcionales y cualquier otro colaborador de un área que por sus funciones deba conocerla.

FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando ello ocurra dichos terceros estarán obligados a proteger los Datos Personales en los términos exigidos por la ley y en su condición de Encargados del manejo de las Bases de Datos de FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA..

En el caso de transmisión de datos personales, FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. suscribirá el contrato de transmisión a que haya lugar en los términos del Decreto 1377 de 2013.

Igualmente, FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. puede transferir o transmitir (según corresponda), guardando las debidas medidas de seguridad,

	MANUAL	Código: MC001-16
	MANUAL Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Rige: 8 Nov 2016
		Pág.: 15 de 24

sus datos personales a otras entidades en Colombia o en el extranjero para la prestación de un mejor servicio o dando cumplimiento a algún requisito legal, o de conformidad con las autorizaciones que hayan sido otorgadas por los Titulares de los datos personales.

Una vez cese la necesidad de Tratamiento de los Datos Personales, los mismos serán eliminados de las bases de datos de FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. en términos seguros.

11. AVISO DE PRIVACIDAD


Este anuncio se encuentra impreso en todos los formularios o documentos por medio de los cuales se recolecta información de los trabajadores, clientes, proveedores y demás titulares de los datos personales que maneja FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. Cuando se recolectan de manera verbal, esta leyenda es comunicada al Titular de igual forma, y de la autorización se deja constancia a través de medios técnicos dispuestos para el efecto.

Aviso de Privacidad:

La ley 1581 de 2012 formalizó el derecho constitucional que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que entidades públicas o privadas tengan en bases de datos o archivos de ellas y el Decreto 1377 de 2013, reglamentó aspectos relacionados con la autorización del Titular de información para el tratamiento de los datos personales recogidos, las políticas de tratamiento de los responsables y encargados de manejar los datos y el ejercicio que tienen los Titulares de ejercer los derechos que les confiere la ley.

FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. en el desarrollo de su objeto social, celebra diferentes tipos de contratos y como consecuencia de la interacción con personas que intervienen en los negocios que realiza, nacen derechos y obligaciones entre las partes, lo que hacen necesaria la creación de bases de datos por cada tipo de relacionamiento.

Atentamente solicitamos a Usted dar autorización escrita para continuar con el manejo de sus datos personales incluidos en las bases de datos de FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. derivada de la relación que usted realizó con la empresa o que realizará con ella, la cual preferimos se efectúe firmando y remitiendo un documento escrito (ver archivo adjunto) en donde expresa su voluntad libre y espontánea para la inclusión y continuar dando a los datos existentes un tratamiento igual al relacionado con el vínculo que nace del negocio

	MANUAL	Código: MC001-16
	MANUAL Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Rige: 8 Nov 2016
		Pág.: 16 de 24

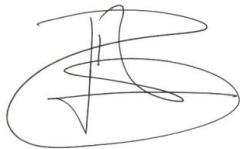
efectuado entre el Titular y el Responsable o, confirmando tal consentimiento al correo electrónico jackeline.marin@calzadoromulo.com

Usted tienen derecho en cualquier momento a revocar o suprimir la autorización que hubiese dado, excepto cuando haya contraído un deber legal o contractual con FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA., en cuyo caso deben permanecer en la base de datos, conforme lo ordena el inciso 2 del artículo 9 del Decreto No. 1377 de 2.013.

El numeral 4 del artículo 10 del Decreto No. 1377 de 2.013 le confiere a Usted el derecho a solicitar la supresión de sus datos personales en un término de 15 días hábiles contados a partir de la solicitud de autorización y en caso de no solicitar la supresión en este tiempo, FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. queda facultado para continuar gestionando sus datos personales en sus bases de datos, según la finalidad o finalidades indicadas en la política de tratamiento de la información.

En la página web www.calzadoromulo.com se encuentra disponible nuestra política para el manejo de datos personales la cual puede ser consultada por Usted, y realizar en determinado momento una solicitud para actualizar, rectificar o suprimir información o revocar la autorización.


Atentamente,



Juan Carlos Oviedo Ramirez
Gerente General

12.REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO

De acuerdo al artículo 8 del Decreto 1377, FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. ha dispuesto un mecanismo gratuito y ágil a través del cual, el Titular puede en todo momento, y siempre que no medie un deber legal o contractual que así lo impida, solicitarle la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización que nos ha otorgado para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de una solicitud Si vencido el término legal respectivo, FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. no elimina sus datos personales de las bases de datos, usted tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales.

	MANUAL	Código: MC001-16
	MANUAL Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Rige: 8 Nov 2016
		Pág.: 17 de 24

13.DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

La Ley 1581 de 2012 (Artículo #8) establece los siguientes derechos que a usted le asisten como Titular en relación con sus datos personales:


- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
- c. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Si usted desea conocer cuáles son los canales que existen en FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. para el ejercicio de sus derechos como Titular de los datos, le agradecemos que se remita al Capítulo siguiente del presente Manual.

14.EJERCICIO DE SUS DERECHOS COMO TITULAR DE DATOS

Según el artículo 20 del Decreto 1377 del 2013, los derechos de los Titulares establecidos en la Ley 1581 del 2012, podrán ser ejercidos ante FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. por las siguientes personas:

- a. Por el Titular de los datos, quien deberá acreditar ante FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. su identidad en forma suficiente por los distintos medios o mecanismos que tenemos a su disposición.
- b. Por los causahabientes del Titular de los datos, quienes deberán acreditar tal calidad ante FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA.

	MANUAL	Código: MC001-16
	MANUAL Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Rige: 8 Nov 2016
		Pág.: 18 de 24

c. Por el representante y/o apoderado del Titular de los datos, previa acreditación ante FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. de la representación o apoderamiento.


d. Por estipulación a favor de otro o para otro.

De acuerdo con lo previsto en la ley 1581, en sus artículos 14 y 15, para el ejercicio de cualquiera de los derechos que le asisten como Titular de los datos, usted podrá utilizar ante FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. cualquiera de los mecanismos que se establecen a continuación:

1. Procedimiento para Consultas:

- Los Titulares, sus causahabientes, sus representantes o apoderados, podrán consultar la información personal del Titular que repose en las base de datos de FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA.
- FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. como Responsable y/o Encargada del Tratamiento suministrará la información solicitada que se encuentre contenida la base de datos o la que esté vinculada con la identificación del Titular.
- La consulta se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. y en especial a través de comunicación escrita o electrónica, dirigida a la dependencia y persona indicada en el capítulo 17 del presente Manual.
- La consulta será atendida por FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.
- Cuando no fuere posible para FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. atender la consulta dentro de dicho término, lo informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que atenderá su consulta, la cual en ningún caso superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.


Se podrán consultar de forma gratuita los datos personales al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas establecidas en este Manual que motiven nuevas consultas. Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, FABRICA

	MANUAL	Código: MC001-16
	MANUAL Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Rige: 8 Nov 2016
		Pág.: 19 de 24

DE CALZADO ROMULO LTDA. podrá cobrar al Titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos.

2. Procedimiento para Reclamos: Los Titulares, sus causahabientes, sus representantes o apoderados, que consideren que la información que se encuentra contenida en las bases de datos de FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. como Responsable y/o Encargada del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- El reclamo se formulará mediante solicitud escrita dirigida a FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA., con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
- Al reclamo deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del Titular de los datos.
- El reclamo se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA., y se dirigirá a la dependencia y a la persona indicada en el presente Manual.
- Si el reclamo resulta incompleto, FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.
- Transcurridos uno (1) mes desde la fecha del requerimiento realizado por FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA., sin que el solicitante presente la información requerida, FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. entenderá que se ha desistido del reclamo.
- En caso que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- Una vez FÁBRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. reciba el reclamo completo, incluirá en la base de datos una leyenda que indique: "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

	MANUAL	Código: MC001-16
	MANUAL Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Rige: 8 Nov 2016
		Pág.: 20 de 24

- El término máximo para atender el reclamo por parte de FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.
- Cuando no fuere posible para la empresa atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

3. Canales Habilitados: Los derechos de los titulares podrán ser ejercidos por las personas antes señaladas a través de los canales que han sido habilitados por FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. para dicho efecto, los cuales se encuentran a su disposición de forma gratuita, así:

Correo electrónico: jackeline.marin@calzadoromulo.com

Conmutador: 4457740 Extensión: 112


Dirección: Calle 32 N° 8ª – 17 Cali – Valle del Cauca

Página web: www.calzadoromulo.com

15. DEBERES DE FÁBRICA DE CALZADO ROMULO LTDA. COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

El artículo 17 de la ley 1581, establece los siguientes deberes para las empresas, como Responsables del Tratamiento de sus datos personales:


- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible

	MANUAL	Código: MC001-16
	MANUAL Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Rige: 8 Nov 2016
		Pág.: 21 de 24


- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento
- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

El artículo 18 de la ley 1581, también complementa y establece los siguientes deberes para las empresas como Encargado del Tratamiento de sus Datos Personales, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en dicha ley y en otras que rijan su actividad:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;

	MANUAL	Código: MC001-16
	MANUAL Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Rige: 8 Nov 2016
		Pág.: 22 de 24

- b.** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c.** Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- d.** Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- e.** Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la ley y en este Manual;
- f.** Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- g.** Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la ley;
- h.** Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- i.** Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- j.** Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- k.** Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- l.** Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

	MANUAL	Código: MC001-16
	MANUAL Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Versión: 1
		Rige: 8 Nov 2016
		Pág.: 23 de 24

16.MECANISMOS DE SEGURIDAD APLICADOS AL TRATAMIENTO DE LAS BASES DE DATOS

- Protección de acceso a los datos mediante contraseñas y roles de diferentes niveles de autoridad.
- Aseguramiento del nivel de complejidad de las contraseñas de los usuarios.
- Procedimientos de recuperación y redundancia.

17.DESIGNACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD (DEPENDENCIA O PERSONA ENCARGADA DEL TRÁMITE PARA QUE EL TITULAR DE LOS DATOS EJERZA SUS DERECHOS DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS).


La Gerencia General realizó mediante un oficio formal, la designación de esta responsabilidad al Coordinador de Tecnología y dio la autorización para que esta dependencia se encargue de tramitar las consultas, quejas, reclamos y peticiones relacionados con el tratamiento y protección de los datos personales de trabajadores, clientes, proveedores, y demás titulares de los datos personales que maneja FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA., en sus bases de datos.

Datos Generales de Contacto:

Nombre: Jackeline Marin Muñoz
Cargo: Coordinadora de Control Interno
Teléfono: 4457740 Ext: 112
Email: jackeline.marin@calzadoromulo.com

18.MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

Se ha establecido que ante cambios sustanciales en el contenido de este Manual de políticas de Tratamiento de Datos Personales, referidos a la identificación del Responsable y/o Encargado y a la finalidad del Tratamiento de sus datos personales, los cuales puedan afectar el contenido de la autorización que usted ha otorgado a FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA., le comunicará estos cambios antes de o a más tardar al momento de la implementación de las nuevas políticas. Además, cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento de sus datos personales, FABRICA DE CALZADO ROMULO LTDA., obtendrá una nueva autorización de su parte.




	MANUAL	Código: MC001-16
	MANUAL Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
	Versión: 1	
	Rige: 8 Nov 2016	
		Pág.: 24 de 24

19.DOCUMENTOS CITADOS.

20.CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	MODIFICACIÓN	FECHA	RESPONSABLE
1	Argumentación	29/03/2017	
		D/M/A	

21.VALIDACIÓN DOCUMENTAL

Elaborador por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Ingrid Xiomara Castillo	Nombre: Jackeline Marin Muñoz	Nombre: Juan Carlos Oviedo Ramirez
		
Cargo: Analista de Control Interno	Cargo: Coordinadora de Control Interno	Cargo: Gerente General